



**No acabó lo que estaba acabado**

## **La Unión Europea no renueva el Acuerdo Pesquero con Marruecos por resultarle económicamente insostenible**

**Antonio Rodríguez de León \***

*[El acuerdo de pesca de 1995, obligaba a los pequeños pescadores canarios a pagar canon de pesca por pescar alrededor de las islas canarias, allí donde alcanzaba las 200 millas marinas de su territorio marroquí, según el Parlamento de Europa.]*

*[El Convenio del 2007 especifica que se deberá pagar licencia a Marruecos a los barcos artesanal a liña y nasas, que faenen al norte del paralelo 30°-40N. A los túnidos artesanal a caña curricán, que faenen hasta las 200 millas de la costa de Marruecos, (en Canarias desde punta Teno) pagan licencia a Marruecos. La pesca dermesal (merluza negra, pez sable y otros), que faenen al sur del paralelo 29° pagan licencia y obligados a descargar en puertos marroquíes un 50% de las capturas.]*

*[¿Por qué el Gobierno de Canarias no hace público la canalización de los fondos económicos europeo al sector pesquero canario? Llevaríamos grandes sorpresas. Canarias, al margen del Sahara, cuenta con más de 70 unidades de grandes congeladores que faenan por todos los caladeros del Atlántico, construidos como consecuencia de la supuesta reconversión de la flota pesquera canaria. Ninguno de esos barcos son de artesanos canarios, y los barcos, una vez bajado de astilleros, viene a Canarias a la celebración de su bautizo, luego salen y no vuelven nunca. Ninguno lleva tripulación canaria, aunque mantiene la base en Canarias para seguir chupando de la teta europea. Los pequeños artesanales de las diferentes Cofradías de Pescadores no tienen suficiente autonomía para ni siquiera pescar dentro de su zona económica exclusiva de 200 millas. Si Canarias quieren barcos con fondo de Europa, tiene que ser inferiores a doce metros de eslora. Está claro, no quiere que salgamos fuera del charco. Solamente los neveritos son los únicos perjudicados. Todo lo demás es falsear la historia del sector pesquero canario.]*

## **maquiavélica marroquización total del sector pesquero ir español en Canarias.**

La vergonzosa huida de España del Sahara, provocó el exagerado de la flota pesquera española que fijaba su base en canarios, con intención de obtener derechos de pesca en el sahariano. En 1975 la flota industrial de barcos congeladores de con base canaria no superaba las 80 unidades, de ellas, figura autóctona canaria las siguientes empresas: Agasa con 4 barcos, R 4, Cooperativa de Lanzarote con 5, Cooperativa Pesquera Canar Industrias del Mar con 3, total 16 barcos industriales congeladores, hasta las 80 unidades, eran de empresas españolas instaladas en Canarias al finalizar la guerra civil. Estas empresas españolas tenían 14 fábricas conserveras en las islas de la Provincia de Las Palmas, estas conserveras estaban abastecidas especialmente por la flota saharí de Lanzarote y por barcos de arrastre al fresco. A la hora de elaborar el listado de buques con base canaria para ser entregado a Marruecos para obtener licencia, sorprendentemente la formaban 340 barcos congeladores, (80 con base canaria), 120 barcos artesanales, (40 canaria) y 30 barcos sardinales, todos con base canaria. El conjunto de la flota pesquera española y canaria en 1978 y que faenaba en los caladeros del Sahara, la componían 5.780 tripulantes. De ellos, 1.160 canarios con el 20%, y con residencia canaria el 50%, el restante eran residentes pero pernotaban en pensiones cercanas al puerto.

Del ayer a hoy, sucedieron continuos chantajes que orquestados por Marruecos en la antesala de negociación de nuevos Convenios de Pesca. Chantajes con apresamientos de barcos y amenazas a las exportaciones agrícolas. Chantajes y amenazas, presionando continuamente para que reconocieran a favor de Marruecos los derechos de soberanía en primer lugar, el caladero de pesca del Sahara, luego vendría el caladero de pesca continental. Antes de hacer una valoración sobre la decisión del Parlamento Europeo respecto a NO a ratificar un nuevo acuerdo de Pesca con Marruecos, hago un repaso sobre los diferentes acuerdos de Pesca

España y Marruecos firmaron su primer Tratado de pesca que afectaba solo a la flota española con base en la península canaria sardinal canario con base en Lanzarote, en la que se autorizaba desde 0 a las 12 millas territoriales en la costa mediterránea y no en Marruecos. Solo duró 7 meses.

A partir de la ruptura, los barcos españoles fueron expulsados fuera de las 12 millas, entonces aguas internacionales. Esto...

El segundo tratado de pesca entre España y Marruecos fue en primero con un Sahara marroquí, que Marruecos, muy astuta y sibilina, metió en el mismo acuerdo pesquero la zona del anterior de 1969, o sea, al norte de cabo Noun y, soplando antes de añadió una segunda zona que sería al sur de cabo Noun, y territorio marroquí situado a 35 millas al norte de la frontera Mar Sahara. O sea, la zona sur del acuerdo de pesca solo tiene un marroquí de 35 millas. Pero al no fijar hasta donde llega el límite forma fraudulenta invade el caladero sahariano hasta llegar a la entre el Sahara y Mauritania (cabo Blanco). Aquí estaba la trampa

El siguiente acuerdo de pesca fue en 1983, se repitió la misma que el anterior. Todo sigue igual, el último que firmaría España primero de la Unión Europea con Marruecos se firmó en 1988, re las mismas condiciones al norte y sur de cabo Noun. El Parlamento Europeo no actuó como lo ha hecho ahora, lo que importaba contento a Marruecos, entonces sobraba dinero. Europa pagó por acuerdo 281,5 millones de ecus.

Siguió el segundo acuerdo de pesca de la era europea en continuó con el despojo de la pesca a los saharauis, su coste fue millones de ecus.

Llegó la tormenta para la agricultura canaria. Marruecos ac último convenio de pesca a cambio de mayor exportación a España productos agrícolas, especialmente el cupo de tomates. Previ acuerdo, la patronal Anacef jugó con ventaja en las dos bandas, pedía apoyo a la patronal canaria de empresarios para que les a la firma de un último acuerdo, negociaba con Marruecos para toda su flota a puertos de Marruecos, siempre que liberara la f sobre los depósitos bancarios y la libertad de participación por armadores españoles en las nuevas empresas mixtas. Al final Marruecos consiguió que fuese el último acuerdo de pesca para barcos extra el aumento de exportación agrícola marroquí hacia Europa, importante y que más interesaba a Marruecos era el reconocimiento implícito a favor de Marruecos de la zona al sur de cabo Noun. A Parlamento Europeo introdujo en el nuevo Tratado de textualmente lo siguiente: que *la Comunidad Europea y Marruecos* signatarios de la Convención de las Naciones Unidas sobre el del Mar y que, con arreglo a dicha Convención, Marruecos *establecido una zona económica exclusiva que se extiende 1 200 millas marroquíes de sus costas dentro de la cual se*

Este acuerdo de pesca de 1995 costó 506,4 millones de ecus. En estos acuerdos de pesca que hemos citado, donde Marruecos divide el norte y zona sur de cabo Noun, hay que aclarar que la zona norte que interesaba a los puertos pesqueros del sur de España (estados de Gibraltar y puertos de la costa levantina), la zona sur solo interesaba a los intereses de empresas, especialmente a la flota industrial Anacef. Por necesidad, la miserable flota de neveritos artesanales de las canarias, es más, se obligaba a los pequeños atuneros canarios a pagar canon de pesca por pescar alrededor de las aguas canarias, al menos que alcanzaba las 200 millas marinas de soberanía marroquí, según el Parlamento de Europa.

Desde el año 2000 al 2006, no hubo acuerdo de pesca, por la creación de empresas mixtas que había ofrecido Marruecos a Anacef. Así inició la huída de la flota congeladora a los puertos marroquíes. En 2006 ganó la batalla a la Confederación, mal llamada, de empresarios pesqueros que les había prometido que sus barcos nunca se irían de los puertos canarios.

Cuando se creía que estaba atado con respecto al caladero sur de Marruecos quería más dinero de Europa, así es como abrió el camino para un nuevo acuerdo de pesca, firmándose para el periodo 2007-2011, que costó 144,4 millones de euros, más canon por barco por toneladas según especies.

En este acuerdo se incluye la pesca pelágica de grandes especies holandeses, con porte de 3.000 GT/buque, autorizados a operar solamente en la zona sur de cabo Noun. La flota de cefalópodos de patronal Anacef no figura en el convenio porque ya no les hace falta. Los barcos tienen bandera de Marruecos, con libertad de exportación y cargas fiscales elevadas, transacciones monetarias en los bancos de Marruecos y rapidez en las descargas en puerto, tal como quería Anacef.

Dicho Convenio del 2007 especifica que se deberá pagar licencias a Marruecos a los barcos artesanal a liña y nasas, que faenen al norte del paralelo 30°-40N. A los túnidos artesanal a caña curricán, que faenen hasta las 200 millas de la costa de Marruecos, (en Canarias hasta las islas de Tenos) pagan licencia a Marruecos. La pesca demersal (merluza, pez sable y otros), que faenen al sur del paralelo 29°N paga licencias y están obligados a descargar en puertos marroquíes un 50% de las capturas.

Llegó el vencimiento en febrero del presente año, y por las indecisiones del parlamento Europeo, que no le salían las cuentas, se ha prolongado por otro periodo de 4 años, está en conformación.

decidiendo que en febrero de 2012, no firmaba la ratificación. Es habitual en Marruecos, actúo de inmediato, dando un plazo de 15 días para que todos los barcos con licencia europea saliesen de los caladeros de ambas zonas, norte y sur. El daño grave, como siempre, fue a la flota del estrecho y levante español. Para Canarias solo afectó a los barcos neveritos artesanales y a la pesca de liña y nasa, que necesitan los caladeros del Sahara, pero no así la decena de pequeños artesanales que pescan a caña.

Es asombroso escuchar al Consejero de Pesca del Gobierno de Canarias, decir que Canarias tenía 52 licencias de la Unión Europea, pero que solo se utilizaban 26.

Si los neveritos y atuneros no alcanzaban más allá de las 16 licencias, ¿quién tiene las restantes hasta alcanzar las 26 que según él dice que tiene Canarias.

Canarias tiene el 90% de unidades de embarcaciones pesqueras autóctonas, pero la resultante por GT/buque es del 10%. Sin embargo, la flota española matriculada en canaria figura con un 10% de unidades de embarcaciones pesqueras, pero la resultante en GT/buque es del 90%. Las ayudas y subvenciones al sector pesquero canario se reparten en función de GT/ buque, nunca por unidades de barcos.

¿Por qué el Gobierno de Canarias no hace público la canalización de los fondos económicos europeos al sector pesquero canario? Nos lleva a grandes sorpresas. Canarias, al margen del caladero del Sahara, tiene con más de 70 unidades de grandes buques congeladores que fabricados en todos los caladeros del mundo, construidos como consecuencia de la supuesta reconversión de la flota pesquera canaria. Ninguno de los barcos son de armadores canarios, y los barcos, una vez bueltos en los astilleros, viene a Las Palmas a la celebración de su bautizo, luego se van y no vuelven nunca más. Ninguno lleva tripulación canaria. El gobierno mantiene la base canaria para seguir chupando de la teta europea. Los pequeños barcos artesanales de las diferentes Cofradías de Pesca de Canarias tienen la suficiente autonomía para ni siquiera pescar dentro de la Zona Económica Exclusiva de 200 millas.

Si Canarias quieren barcos nuevos con fondo de Europa, tienen que ser inferiores a doce metros de eslora. Está claro, no quiere que se vaya fuera del charco. Solamente los 6 neveritos son los únicos perjuicio. Todo lo demás es falsear la triste historia del sector pesquero canario. La degradación comenzó con la guerra civil española. La huida de los

la segunda guerra mundial. Esas empresas ya desaparecieron: Montenegro, Santodomingo, Lamberti, Atunera Vasco-canaria, Leandro Sanginés, Hijos de Angel Ojeda, Pesquerías Alonso, Llinares, Jaime Llorca, Justo Ojeda, Vicente Ortuño e hijos. C Industrial Pesquera, entre otros. Luego en los años 60 Pescanova, Diego Grimaldi, Diego Nipón, Pevegasa, Alvarez Altapesca, Pesquera Industrial Gallega (que se apoderó de los congeladores de Lanzarote), Baldó Suchs, y Manuel Freire contaba con dos viejos barcos al fresco, llamados Denia y Clic. En febrero de 1974 los capitalizó en 4 millones de pesetas para crear una nueva empresa con base canaria, la que hoy conocemos como Freiremar. Esta empresa es la que se fue adueñando de toda la base canaria, con una estrategia ya contaba en anteriores ocasiones. Freiremar, es la única empresa con base canaria que opera con congeladores por todo el mundo y que controla el poder de Ana. La patronal salió la idea de la creación de la empresa pública del C de Canarias Proexca, para cubrir, en sus inicios, las coberturas de transporte logístico de servicios a los barcos congeladores españoles en puertos del continente de Africano. O sea, dinero público al servicio de empresas privadas españolas.

En Telde a, 19 de diciembre de 2011

\* Presidente de la Plataforma por el Mar Canario

**PLATAFORMA POR EL MAR CANARIO**

**Nº Registro: 5.663 CIF: G-35792746**

**C/. Virgen del Pilar, nº 4 bajo C**

**Las Palmas de Gran Canaria, D.P. 35012**

**Tlf/fax: 928-13-17-60 móvil: 699-05-07-02**

**E\_mail: [marcanarioindependiente@hotmail.com](mailto:marcanarioindependiente@hotmail.com)**

